

ACTUALIDAD

**SENTENCIA JC Nº 6 DE SEVILLA  
RECURSO SAF CONTRA EL CONCURSO DE TRASLADOS  
2.016  
DESESTIMADAS TODAS SUS PETICIONES**



El pasado día 10 fue la vista del Recurso planteado por SAF, solicitando la NULIDAD DE PLENO DERECHO DE LAS BASES DEL CONCURSO:

- TRABAJO DESARROLLADO ==>** Dice la Sentencia: "Primero insistir en que la Base Octava se corresponde con la redacción del artículo 54.1.1 del Decreto 2/2002, en su redacción dada por la resolución de 20/05/16 que lo que hace es ejecutar las sentencias dictadas que señalaban que se habrá de valorar el trabajo desarrollado sin hacer distinción alguna según se trate de servicios prestados como funcionario de carrera o provisional. Pero es que a mayor abundamiento, es de aplicación al caso las fundamentaciones que se recogen en sentencia de fecha 21/07/16 dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA" ... "En resumen, existiendo identidad de razón entre el caso enjuiciado por el TJUE con el que nos ocupa, resulta de aplicación la Sentencia de 8 de septiembre de 2011 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea según la cual "Conforme a la Directiva 1999/70/CE del Consejo, de 28 de junio de 1999, debe excluirse toda diferencia de trato entre los funcionarios de carrera y los funcionarios interinos basada en el mero hecho de que estos tengan una relación de servicio de duración determinada". Así lo ha entendido la Sala de lo Contencioso Administrativo de Andalucía en sus Sentencias nº 1992/2015, rec. 650/2012 y 2725/2014, rec. 761/2102, haciéndose eco de la doctrina sentada por el TJUE en el asunto 710/201"
- ANTIGÜEDAD ==>** Dice la Sentencia: "Es evidente por tanto que la redacción del artículo 54.2 del Decreto 2/2002 en la redacción vigente desde el año 2006 no se opone a lo dispuesto en la Ley 2/2016 por lo que no cabe entender derogado el artículo 54.2, que además dispone de que se forma debe valorar esa antigüedad, por lo que no es cierto que sean las Bases de la convocatoria las que regulen cómo valorar la antigüedad, sino que es el artículo 54.2 del Decreto 2/2002 el que lo regula, reproduciendo las Bases de la convocatoria la valoración que de la antigüedad recoge el artículo 54.2 antes transcrito. Esta alegación también debe ser desestimada, y ello por cuanto, como se ha dicho, el Tribunal de Justicia declara: "1) La Directiva 1999/70/CE del Consejo ..... A mayor abundamiento ha de traerse a colación la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA de fecha 25/01/11"
- PERMANENCIA ==>** Dice la Sentencia: "En este sentido al ser los argumentos idénticos a los alegados respecto de la Base Octava, A) apartado 1 referente al Trabajo desarrollado, no procede sino, y en base a las fundamentaciones expuestas respecto del Trabajo desarrollado, la desestimación de esta alegación"
- TÍTULOS ACADÉMICOS ==>** Dice la Sentencia: "Esta alegación debe ser desestimada, y ello por cuanto el RD 2017/2011 de 15 de Julio, tiene por objeto, tal y como recoge su artículo 1, "establecer el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, MECES y la descripción de sus niveles, cuya finalidad es permitir la clasificación, comparabilidad y transparencia de las cualificaciones de la educación superior en el sistema educativo español. Por lo expuesto, no cabe concluir que la Base sea contraria a los Reales Decretos antes indicados, ya que los citados Reales Decretos se limitan a fijar los niveles y los procedimientos para obtener las equivalencias, pero no de qué forma se ha de valorar las titulaciones académicas en un concurso. Por otro lado, al indicar de forma expresa la Base que "no se valorarán como méritos los títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen", se está impidiendo de forma expresa la doble valoración a la que se refiere el Sindicato."
- PLAZAS CONVOCADAS ==>** Dice la Sentencia: "Finalmente esta alegación también debe ser desestimada y ello por cuanto ha sostenido la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA, sede Sevilla, sentencia de 17/02/2011....., y como tales han de considerarse las necesidades de autoorganización y de interés público (art. 103.1 CE), que aconsejen a la Administración la falta de oferta a los funcionarios de todas las plazas, porque -en rigor- no existe en el ordenamiento ningún precepto que taxativamente imponga a la Administración la obligatoriedad de ofrecer todas y cada una de las plazas vacantes..."

No se pronuncia la Jueza sobre la **CUESTIÓN DE CONSTITUCIONALIDAD** (sic), que volvían a solicitar

**FALLO**  
Que debo desestimar y desestimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la resolución de 12/07/16 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esa Consejería en la provincia de Sevilla.

**Todo ello con expresa imposición de costas a la parte actora**

**DESDE INICIATIVA SINDICAL ANDALUZA ENTENDEMOS QUE LA ARGUMENTACIÓN ES BASTANTE CONTUNDENTE, NO SOLO POR LA SUPREMACÍA DE LA NORMATIVA EUROPEA, SINO POR LAS SUCESIVAS REFERENCIAS A LAS SENTENCIAS DEL TSJA, QUE DESMONTAN EL EMPECINAMIENTO JURÍDICO-SINDICAL EN PERSEGUIR Y PERJUDICAR A LA MAYORÍA DEL PERSONAL DE LA AGJA, POR LO QUE ESPERAMOS QUE EN LO SUCESIVO Y QUE EN EL CONCURSO QUE ESTAMOS INMERSOS, NO PADEZCAMOS MAS UNA JUDICIALIZACIÓN QUE IMPIDA EL NORMAL DESARROLLO DE LA PROVISIÓN DE PUESTOS**

ACUERDO PARA LA MEJORA DE EMPLEO PÚBLICO.

En ISA no tenemos datos de plazas que afecten a administración general, pero esperamos que también estén contempladas, así como que se nos dé participación en el modelo de convocatorias futuras, que garanticen la consolidación real del personal funcionario interino. En cuanto sepamos datos reales del alcance de este acuerdo, informaremos de ello además de solicitar la negociación correspondiente en Mesa Sectorial de Administración General de la Junta de Andalucía.

Leer [Acuerdo para la Mejora de Empleo Público](#)

Más Información en: [Actualidad ISAndaluza](#)

FORMACIÓN

[Formación permanente de la Junta de Andalucía.](#) ( y acceso desde la intranet)

**CONVOCATORIA DE CURSO: Misión, Visión y Valores (Ed. Málaga)**  
Actividad formativa del Programa de Formación de Perfeccionamiento, en modalidad semipresencial, a celebrar en Málaga, abril-mayo de 2017  
Incluido en el Programa de Perfeccionamiento del Plan de Formación del Instituto Andaluz de Administración Pública para 2017 (BOJA N.º. 249 de 30 de diciembre de 2016. Resolución de 21/12/2016), se informa que se ha abierto convocatoria para la Actividad Formativa MISIÓN, VISIÓN Y VALORES, clave DPM17F-PS04, a celebrar en Málaga, del 24 de abril al 12 de mayo 2017, destinado al personal funcionario y laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía cuyo perfil se recoge en la Ficha.  
Esta Acción Formativa lleva asociado un proceso de evaluación de la transferencia del aprendizaje al puesto de trabajo mediante una encuesta que se enviará 16 semanas después de su finalización.  
Para la inscripción en el Curso, las personas interesadas deben ponerse en contacto con sus respectivas Secretarías Generales u órganos competentes para la gestión de personal equivalentes de cada Centro (en su caso, a través del Servicio a que se pertenezca), que remitirán las propuestas que estimen oportunas.  
El plazo para la formulación de propuestas por los Centros está abierto hasta el día 17 de abril 2017.  
Referencias: [Misión, Visión y Valores \(Ed. Málaga\) - Convocatoria en plazo](#)

**PARTICIPANTES SELECCIONADOS/AS: Desarrollo de aplicaciones y servicios de administración electrónica en el marco de la Ley 39/15**  
Actividad formativa del Programa de Formación de Perfeccionamiento, Sevilla (SS.CC.), abril de 2017  
Se anexa listado de participantes en esta acción formativa  
Referencias: [Desarrollo de aplicaciones y servicios de administración electrónica en el marco de la Ley 39/2015 \(1.ª ed.\) - Participantes](#)

**PARTICIPANTES SELECCIONADOS/AS: Preparación para la Jubilación en la Administración Pública (Ed. Jaén)**  
Actividad formativa del Programa de Formación de Perfeccionamiento, Baeza (Jaén), abril de 2017  
Se anexa listado de participantes en esta acción formativa  
Referencias: [Preparación para la Jubilación en la Administración Andaluza \(Ed. Jaén\) - Participantes seleccionados/as](#)

**CONVOCATORIA: WEBINAR: ¿Qué puedo aportar en mi entorno laboral a la igualdad real entre mujeres y hombres?**  
Sesión streaming dirigida al personal docente del IAAP o en general a personas de la Administración  
El próximo miércoles 5 de abril, el Instituto Andaluz de Administración Pública ha programado esa mañana, de 8,30 a 9,30 horas, un webinar para reflexionar en torno a estas preguntas:  
¿Alguna vez te planteaste que las desigualdades se aprenden?  
¿Sabías que el avanzar en la conciencia de género te hace mejor profesional?  
¿Conoces las competencias y habilidades que favorecen la igualdad real entre mujeres y hombres?  
Si tienes interés en participar sólo tienes que inscribirte en el siguiente enlace y conectarte la mañana del día 5 de abril.  
Enlace Invitación: <https://attendee.gotowebinar.com/register/1392438399597392130>  
Ponente: Anabel Santos Castro  
Referencias: [Webinar: ¿Qué puedo aportar en mi entorno laboral a la igualdad real entre mujeres y hombres? - Convocatoria](#)

**PARTICIPANTES SELECCIONADOS/AS: Metodologías de Auditorías TIC y Análisis de Riesgos**  
Actividad formativa del Programa de Formación de Perfeccionamiento, Sevilla (SS.CC.), abril de 2017  
Se anexa listado de participantes en esta acción formativa  
Referencias: [Metodologías de Auditorías TIC y Análisis de Riesgos - Participantes seleccionados/as](#)

**PARTICIPANTES SELECCIONADOS/AS: Justicia digital (Ed. Málaga)**  
Actividad formativa del Programa de Formación General para la Administración de Justicia, Málaga, mayo de 2017  
Se anexa listado de participantes en esta acción formativa  
Referencias: [Justicia digital \(Ed. Málaga\) - Participantes seleccionados/as](#)

**PARTICIPANTES SELECCIONADOS/AS: Organización y Gestión Personal (Ed. Sevilla)**  
Actividad formativa del Programa de Formación para la Dirección, Sevilla, abril-mayo de 2017  
Se anexa listado de asistentes a esta acción formativa  
Referencias: [Organización y Gestión Personal \(Ed. Sevilla\) - Participantes seleccionados/as](#)

**CONVOCATORIA: Cursos de Idiomas Online 2017**  
Cursos de Inglés general y Francés general en modalidad online  
Por Resolución de 20 de marzo de 2017, del Instituto Andaluz de Administración Pública, se convocan cursos de idiomas online incluidos en el Plan de Formación para 2017 (BOJA núm. 60, de 29 de marzo).  
Los cursos convocados son: Inglés general (100 horas lectivas y 2.800 plazas) y Francés general (60 horas lectivas y 150 plazas).  
Ambos cursos se encuentran incluidos en los niveles del A1 al C1 del Marco Común Europeo.  
Pueden solicitar la participación en los cursos:  
El personal de la Administración General de la Junta de Andalucía.  
- El personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia, en concreto, el perteneciente a los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Judicial y Administrativa y Auxilio Judicial, así como el personal de Medicina Forense destinado en los Institutos de Medicina Legal de Andalucía.  
La presentación se hará a través de la aplicación informática para la tramitación de solicitudes de participación en actividades formativas (SAFO).  
Se dispondrá de un plazo de 30 días naturales desde el día siguiente al de la publicación en BOJA.  
Referencias: [Cursos de Idiomas online 2017 - Convocatoria en plazo](#)

**PARTICIPANTES SELECCIONADOS/AS: Subvenciones en GIRO (1.ª ed. SS.CC.)**  
Actividad formativa del Programa de Formación de Perfeccionamiento, Sevilla (SS.CC.), abril de 2017  
Se anexa listado de participantes en esta acción formativa  
Referencias: [Subvenciones en GIRO \(1.ª ed. SS.CC.\) - Participantes seleccionados/as](#)

**PARTICIPANTES SELECCIONADOS/AS: Adriano Básico**  
Actividad formativa del Programa de Formación General para la Administración Pública, en modalidad online, abril-junio de 2017  
Se anexa listado de participantes en esta acción formativa  
Referencias: [Adriano Básico - Participantes seleccionados/as](#)

**PARTICIPANTES SELECCIONADOS/AS: Taller de Tramitación de Subastas Judiciales Electrónicas (Ed. 1.ª ed. Málaga)**  
Actividad formativa del Programa de Formación General para la Administración de Justicia, Málaga, junio de 2017  
Se anexa listado de participantes en esta acción formativa  
Referencias: [Taller de tramitación de Subastas Judiciales Electrónicas \(1.ª ed. Málaga\) - Participantes seleccionados/as](#)

Más Información en: [Formación ISAndaluza](#)

PROMOCIÓN PROFESIONAL. ART. 30

**Delegación del Gobierno en Almería.**  
Código puesto: 145710 Ng. Fianzas y Depósitos. Grupos: C1/C2. Nivel 18.  
Plazo presentación de solicitudes: Diez días hábiles desde el día siguiente a la publicación en la Web del Emplead@.  
Documentos asociados: 31/03/2017 : [Ng\\_Fianzas\\_y\\_Dep\\_DG\\_Al.pdf](#)

**Delegación del Gobierno en Cádiz.**  
Código puesto: 11135810 Asesor Documentación Jurídica y Apoyo Técnico. Grupo: A1. Nivel 25.  
Plazo presentación de solicitudes: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente convocatoria en la Web del Emplead@.  
Documentos asociados: 31/03/2017 : [Asesor\\_Doc\\_DG\\_Ca.pdf](#)

**Consejería de Hacienda y Administración Pública.**  
Varios puestos.  
Plazo presentación de solicitudes: Diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en la Web del Emplead@.  
Documentos asociados: 30/03/2017 : [Asesor\\_Tec\\_y\\_2\\_Ha.pdf](#)

**D.T. Educación en Huelva.**  
Varios puestos.  
Plazo presentación de solicitudes: Diez días hábiles a partir del día siguiente de su publicación en la Web del Emplead@.  
Documentos asociados: 30/03/2017 : [Neg\\_Becas\\_y\\_Tit.pdf](#)

**Consejería de Educación.**  
Varios puestos.  
Plazo presentación de solicitudes: Diez días hábiles a partir del día siguiente de su publicación en la Web del Emplead@  
Documentos asociados: 29/03/2017 : [Ng\\_Dest\\_Prov\\_Ed.pdf](#)

**Delegación del Gobierno en Jaén.**  
Código puesto: 11136410 Ng. Tramitación Asuntos Contenciosos. Grupos: A2/C1. Nivel 20.  
Plazo presentación de solicitudes: Diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en la Web del Emplead@.  
Documentos asociados: 29/03/2017 : [Ng\\_Tramit\\_As\\_Contenc\\_DG\\_Ja.pdf](#)

**Delegación del Gobierno en Málaga.**  
Varios puestos.  
Plazo presentación de solicitudes: Diez días hábiles a partir del día siguiente a su publicación en la Web del Emplead@.  
Documentos asociados: 29/03/2017 : [AT\\_Valorab\\_y\\_5\\_DG\\_Ma.pdf](#)

**D.T. Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería.**  
Código puesto: 7784710 ATS/DUE Enfermería del Trabajo. Grupo: A2. Nivel 22.  
Plazo presentación de solicitudes: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en la Web del Emplead@.  
Documentos asociados: 29/03/2017 : [ATS\\_DUE\\_Enferm\\_Trabajo\\_Ec\\_Al.pdf](#)

**D.T. Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén.**  
Código puesto: 956610 Administrador. Grupos: A2/C1. Nivel 22.  
Plazo presentación de solicitudes: Diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en la Web del Emplead@.  
Documentos asociados: 29/03/2017 : [Administrador\\_Ub\\_Ig\\_Ja.pdf](#)

**Delegación del Gobierno en Almería.**  
Código puesto: 11135710 Ng. Tramitación Asuntos Contenciosos. Grupos: A2/C1. Nivel 20.  
Plazo presentación de solicitudes: Diez días hábiles desde el día siguiente a la publicación en la Web del Emplead@.  
Documentos asociados: 28/03/2017 : [Ng\\_Tramit\\_As\\_Contenc\\_DG\\_Al.pdf](#)

**Delegación del Gobierno en Málaga.**  
Código puesto: 11135210 Asesor Doc. Jurídica y Apoyo Técnico. Grupo: A1. Nivel 25.  
Plazo presentación de solicitudes: Diez días hábiles a partir del día siguiente a su publicación en la Web del Emplead@.  
Documentos asociados: 28/03/2017 : [Asesor\\_Doc\\_DG\\_Ma.pdf](#)

**Delegación del Gobierno en Córdoba.**  
Varios puestos.  
Plazo presentación de solicitudes: Diez días hábiles, a contar del día siguiente a la publicación de dicha convocatoria en la Web del Emplead@.  
Documentos asociados: 27/03/2017 : [Asesor\\_Doc\\_DG\\_Co.pdf](#)

Más Información en: [Promoción ISAndaluza](#)

EMPLEO PÚBLICO

**OEP 2015/2016: Cuerpo Superior de Administradores, Administradores Generales (A1.1100). Promoción Interna**  
Rectificación del listado de personas aprobadas en la fase de Oposición  
Por Acuerdo de 29 de marzo de 2017, de la Comisión de Selección de las pruebas de acceso al Cuerpo Superior de Administradores Generales, especialidad Administradores Generales de la Junta de Andalucía (A1.1100), por el sistema de promoción interna, correspondiente a la Oferta de Empleo Público conjunta 2015/2016, se rectifica el listado de personas aprobadas en la fase de oposición, para la incorporación de una persona opositora a dicho listado.  
Referencias: [Cuerpo Superior de Administradores Generales, especialidad Administradores Generales \(A1.1100\). Promoción interna](#)  
Anexos: [Rectificación del Listado de personas aprobadas en la fase de Oposición \(Acuerdo de 29 de marzo de 2017\)](#)

**OEP 2015/2016: Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística (A1.2018). Promoción Interna**  
Cuestionario y plantilla de examen único  
En el día de hoy se pone a disposición de las personas interesadas el cuestionario y el examen del ejercicio único celebrado el pasado día 24 de marzo de 2017 para el acceso al Cuerpo Superior Facultativo, especialidad Estadística (A1.2018) de Promoción Interna, correspondiente a la Oferta de Empleo Público conjunta 2015/2016.  
Referencias: [OEP 2015/2016: Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística \(A1.2018\). Promoción Interna](#)  
Anexos: [Cuestionario de examen](#) [Plantilla de examen](#)

**OEP 2015/2016: Cuerpo Grado Medio, opción Estadística (A2.2011). Promoción Interna**  
Cuestionario y plantilla de examen único  
En el día de hoy se pone a disposición de las personas interesadas el cuestionario y el examen del ejercicio único celebrado el pasado día 24 de marzo de 2017 para el acceso al Cuerpo Técnico de Grado Medio, opción Estadística (A2.2011). Promoción Interna, correspondiente a la Oferta de Empleo Público conjunta 2015/2016.  
Referencias: [OEP 2015/2016: Cuerpo Grado Medio, opción Estadística \(A1.2011\). Promoción Interna](#)  
Anexos: [Cuestionario de examen](#) [Plantilla de examen](#)

**Situación de la bolsa de interinos.**  
Documentos asociados: 28/03/2017 : [Cuadro situaciones bolsas interinos 27-03-2017.pdf](#)

Más Información en: [Promoción ISAndaluza](#)

|                                                                                  |                                                                                                 |                                                                                                                  |                                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ALMERÍA</b>                                                                   | <b>CÁDIZ</b><br>C/ Marianista Cubillo, 1, entre-plantana izquierda                              | <b>CÓRDOBA</b><br>Edificio usos múltiples. Tomás de Aquino s/n. Pl. Baja                                         | <b>GRANADA</b><br>Av. Joaquina Eguaras nº 2. Edificio "Almanjazar"                                        |
| 955 28 33 73<br><a href="mailto:almeria@isandaluza.es">almeria@isandaluza.es</a> | 856 17 81 30<br><a href="mailto:cadiz@isandaluza.es">cadiz@isandaluza.es</a>                    | 654396875<br>695676478<br><a href="mailto:cordoba@isandaluza.es">cordoba@isandaluza.es</a>                       | Corp: 12 43 14<br>Movil: 616 54 93 29<br><a href="mailto:granada@isandaluza.es">granada@isandaluza.es</a> |
| <b>HUELVA</b><br>C/ La Palma, 23 1º E                                            | <b>JAÉN</b><br>C/ Salido, 18. 1º Izda                                                           | <b>MÁLAGA</b><br>Avda. de la Aurora, 47, Edificio Múltiple, bajo                                                 | <b>SEVILLA</b><br>C/ Avda. Blas Infante, 4-8ª planta 1/2                                                  |
| 959 80 54 42<br><a href="mailto:huelva@isandaluza.es">huelva@isandaluza.es</a>   | 953 23 61 25<br>Fax: 952 24 50 33<br><a href="mailto:jaen@isandaluza.es">jaen@isandaluza.es</a> | 951 03 84 90/622 07 24 94<br>Fax: 952 04 24 93<br><a href="mailto:malaga@isandaluza.es">malaga@isandaluza.es</a> | 955 28 33 72<br>Fax: 955 28 33 73<br><a href="mailto:sevilla@isandaluza.es">sevilla@isandaluza.es</a>     |

NOTA: Este correo no admite comunicación de ningún tipo.  
Para cualquier petición ponte en contacto con la sede de ISA en tu provincia.

Si no estás afiliado a ISA y quieres que te enviemos INFORMACIÓN por email, manda un mensaje a ISA de tu provincia con el Asunto: ALTA información ISA y te incluiremos en nuestros envíos.

Si no quieres recibir más correos de ISA, envía un email a tu provincia con el asunto: BAJA información ISA y te daremos de baja en la lista de correos a enviar.